

## **BOLSA DE TRABAJO DE INTÉRPRETE DE LENGUA DE SIGNOS**

### **1. DESCRIPCIÓN GENERAL DEL PUESTO DE TRABAJO**

**Categoría profesional:** Intérprete de lengua de signos

**Tipología de servicio:** Servicio de atención a personas sordas

**Jornada:** 37,5 h/semanales (flexibilidad horaria mañana, tardes y fines de semana)

**Perfil de las personas usuarias:**

- Personas con sordera o con sordo-ceguera y familias.
- Todo el ciclo vital de las personas sordas (de los niños/as sordos/as a personas mayores sordas).

**Fecha de incorporación prevista:** inmediata

**Tipología de contrato:** Sustitución de la persona trabajadora

**Sueldo mensual bruto:** 1.978,31 € con las pagas extras prorrateadas incluidas.

### **2. DESCRIPCIÓN CONCRETA DEL LLOC DE FEINA**

#### **a. Servicios de interpretación de lengua de signos:**

Interpretar y traducir la información de la lengua de signos a la lengua oral y escrita y al revés, con la finalidad de asegurar la comunicación entre las personas sordas, que sean usuarias de esta lengua, y su entorno social. La interpretación se puede realizar de manera presencial o a través de vídeo llamada, también en servicios telefónicos, traducción de textos y interpretación con otros sistemas de comunicación (lectura labial, sistema bimodal, etc.). También la adaptación de contenidos audiovisuales a LSC i LSE.

#### **b. Atención a personas sordas:**

Atención a las personas de manera personalizada en las necesidades sociales, generales y básicas de las personas (ayudas económicas, vivienda, accesibilidad, promoción social, educativa y laboral), ofreciendo información y orientación para conocer los recursos existentes, ayudar en la gestión de los trámites y realizar la mediación comunicativa necesaria.

### **c. Organización de talleres y actividades:**

Programar e impartir talleres y actividades de ocio y tiempo libre dirigidas a las personas sordas, se organizan con el objetivo de facilitar el acceso a un aprendizaje continuo, generar conocimiento y ser competentes en el manejo de la información. Las actividades pueden ser de forma individual o en grupo, sobre temas de interés y sobre el acceso a la tecnología de la información y la comunicación.

Organización y participación a actividades lúdicas y culturales como excursiones, acampadas, conferencias y representaciones teatrales, talleres, concursos, etc. Con el objetivo de facilitar el intercambio de experiencias, el contacto y las relaciones sociales para favorecer su desarrollo social y la interacción de las personas usuarias de todas las edades y características.

### **d. Taller para familias:**

Programar e impartir talleres con el objetivo de mejorar la comunicación en el seno familiar, a través de la lengua de signos y estrategias de comunicación visual, cuestiones. Esta formación va dirigida a todos los miembros de la familia (padres, madres, hermanos/as, abuelos/as y personas implicadas en el ambiente familiar) con acciones dentro del núcleo familiar que favorecen la relación afectivo-comunicativa con sus miembros.

### **e. Difusión y sensibilización:**

Acciones y materiales generados (posters, folletos divulgativos, conferencias, etc.) para dar a conocer el propio servicio y sobre aspectos propios de la sordera, dirigidos principalmente los/las profesionales y servicios de los diferentes contextos que trabajan o atienden a personas sordas, así como las familias.

### **f. Apoyo a la Asociación de Personas Sordas de Menorca:**

Apoyo administrativo a las gestiones de la entidad, reuniones, actos, representaciones institucionales, documentación y subvenciones.

Algunas de las tareas se realizan de forma itinerante.

### 3. REQUISITOS DE LOS ASPIRANTES

**Titulación:** Técnico/a superior en interpretación de lengua de signos o en mediación comunicativa.

**Catalán:** B2

**Conocimientos de informática:** nivel usuario

**Permiso de conducir:** Sí

**Antigüedad:** 6 meses

### 4. MÉRITOS VALORABLES

- A) Experiencia profesional
- B) Formación

### 5. PROCESO DE SELECCIÓN

- Concurso de méritos.
- Entrevista personal
- Prueba escrita.

#### a) Solicitud, plazo y forma de presentación

- Para participar en el proceso de selección se tendrá que presentar el modelo de solicitud que se encuentra disponible en la página web en el apartado de ofertas de trabajo incluido a las bases generales que regulan los procesos selectivos.

La solicitud tendrá que estar debidamente firmada y acompañada de la siguiente documentación:

Fotocopia del DNI o documento acreditativo correspondiente.

- **Currículum Vitae** con el contenido mínimo siguiente:

- ⇒ Datos personales.
- ⇒ Experiencia laboral exigida en la convocatoria. Hay que especificar el nombre de los centros de trabajo, las categorías profesionales ejercidas y el tiempo de prestación de servicios. Esta información se tendrá que acreditar debidamente mediante contrato de trabajo o certificado de empresa.
- ⇒ Formación profesional relacionada con la categoría laboral. Hay que especificar las horas o los créditos. Y por los cursos de especialización

universitaria, formación de posgrado, formación de máster y formaciones de graduado universitario, se indicará también el programa académico. Esta información se tendrá que acreditar debidamente mediante los diplomas, títulos, certificados y otros documentos acreditativos.

- El CV se presentará al Departamento de Recursos Humanos, de manera presencial al CP Carlos Mir, S/N o a través del correo electrónico [selecciópersonal@fundaciodiscap.org](mailto:selecciópersonal@fundaciodiscap.org)
- Plazo de presentación del CV: 5 días hábiles a contar des del día siguiente a la difusión de la oferta.

(Para más información consultar las bases generales que rigen los procesos de selección de la Fundación para Personas con Discapacidad de la Isla de Menorca).

### **Protección de Datos Personales**

*En cumplimiento de lo dispuesto en el REGLAMENTO (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo de 27 de abril de 2016 relativo a la protección de las personas físicas, en el que respecto al tratamiento de datos personales y la libre circulación de estos datos y por el que se deroga la directiva 95/46/CE (RGPD) y la ley orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía del derechos digitales, les informamos que sus datos serán tratados por la FUNDACIÓN PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD DE LA ISLA DE MENORCA con el fin de llevar a cabo los procesos de selección de personal atendiendo a los principios de mérito y capacidad, así como también los criterios de idoneidad, competencia profesional y experiencia, mediante procedimientos que garanticen la publicidad y concurrencia, tal como se desprende de los estatutos fundacionales. Los datos serán conservados durante un plazo de 3 años desde su participación en el proceso selectivo. Los datos no serán cedidos a terceros, salvo de obligación legal de comunicación.*

*Puede ejercitar sus derechos de rectificación, acceso, supresión, oposición, limitación y portabilidad en los términos legales mediante un correo electrónico dirigido a: [rqpd@fundaciodiscap.org](mailto:rqpd@fundaciodiscap.org) o por escrito a la siguiente dirección; Avd. Palma de Mallorca, 1 Ciudadela de Menorca, (Islas Baleares). Se tendrá que identificar a la propia comunicación de solicitud, por correo electrónico o dirección física, así como indicar la siguiente información:*

- Derecho que solicitar ejercitar
- Nombre y apellido del solicitante
- Fotocopia del DNI o documento equivalente del solicitante.

*Para más información puede acceder a nuestra política de privacidad de nuestra página web: [www.fundaciodiscap.org](http://www.fundaciodiscap.org)*